SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

COMPROBANTE ENTRADA
NºBU000000000472

PROVEEDOR: RAFAEL ANTONIO SALAMANCA **NIT:** 17068260 **FECHA:** 25/09/2024 05:50 p. m.

CIUDAD: BOGOTA (Bogotá, D.C.) **ESTADO:** Confirmado

DIRECCION: TV 93 51 98 **MONEDA:** Pesos

TELEFONO: 7560505 **ALMACEN:** PO37M05-P4 - A T FARMACIA URGENCIAS, HOSPITALIZACION USS HOSPITAL BOSA

Nº FACTURA: FE189017 **% ICA:** 4,1400 **PLAZO:** 90 **FECHA FAC:** 25/09/2024 12:00 a. m.

☐ **OBLIGACIÓN PRESUPUESTAL:**

DISPONIBILIDAD **COMPROMISO** **OBLIGACIÓN**

DOCUMENTO

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
MED955	LACOSAMIDA 50 MG TABLETA	mg	180,00	$ 667,00	$ 120.060,00	0,00	0,00
Registro Sanitario:	2021M-0020111	Lote:	LAC22071				
Clasificacion de riesgo:	NoAplica						
MED1018	LEVONORGESTREL 75 mg IMPLANTE SUBDERMICO/2IMPLANTES	mg	40,00	$ 115.556,00	$ 4.622.240,00	0,00	0,00
Registro Sanitario:	2023M-0002181-R2	Lote:	24A922				
Clasificacion de riesgo:	NoAplica						
MED559	EMTRICITABINA + TENOFOVIR 200+300 MG TABLETA	mg	240,00	$ 1.111,00	$ 266.640,00	0,00	0,00
Registro Sanitario:	2015M-0016089	Lote:	4L061				
Clasificacion de riesgo:	NoAplica						
MED1807	VALPROICO ACIDO 100 MG/ML SOLUCION INYECTABLE	mg	30,00	$ 9.989,00	$ 299.670,00	0,00	0,00
Registro Sanitario:	2021M-0016565-R1	Lote:	ADS146AV24				
Clasificacion de riesgo:	NoAplica						

DETALLE

EJECUCION DEL CONTRATO No 5543-2024, FACTURA No FE189017

SUBTOTAL:	$ 5.308.610,00
DESCUENTO:	$ 0,00
IMPUESTO:	$ 0,00
SUBTOTAL 1	**$ 5.308.610,00**
FLETES:	$ 0,00
IMP FLETES:	$ 0,00
RETE IVA:	$ 0,00
RETE ICA:	$ 21.978,00
RETE FUENTE:	$ 132.715,00
OTRAS RETE:	$ 0,00
OTRAS DEDUC:	$ 0,00
IMP DISTRI:	$ 0,00

TOTAL COMPROBANTE:

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

Fecha Actual : miércoles, 25 septiembre 2024

COMPROBANTE ENTRADA

CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

AJUSTE RED:	$ 0,00
AJUSTE AL TOTAL:	$ 0,00
TOTAL COMPR:	$ 5.153.917,00

Afectacion Presupuestal

Obligacion:

HUGO LEON RAMIREZ
4107013

ELABORADO POR: | REVISADO POR: | APROBADO POR:

Nombre reporte : INRPComprobanteEntrada Imprime: Usuario: 4107013

LICENCIADO A: [SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE] NIT [900959048-4]

depósito de drogas BOYACÁ ®
...mucho más que medicamentos

RAFAEL ANTONIO SALAMANCA
TV 93 # 51-98 (Bod. #18) PBX: 7432597
BOGOTÁ
Actividad economica ppal 4645, Act. Secundaria 4773
IVA REG. COMUN - NO SOMOS AUTORETENEDORES-- SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA
DOC. EMITIDO POR ERP LIBRA -SOFTWARE PROPIO -EDISA COLOMBIA SAS -900707834-6
TRIBUTAMOS ICA EN BOGOTA, ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES OTRAS CIUDADES

NIT: 170682603
-
- COLOMBIA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

FE / 189017
PÁGINA: 1 / 1

AUTORIZACION DIAN No. 18764073255136 Tipo04 FE DEL: 19/06/2024 PREFIJO FE DESDE No. 177300 HASTA No. 200000 VALIDA HASTA 19/12/2024

SUBRED INT DE SERV DE SALUD SUROCCIDENTE		NIT: 9009590484	FECHA DE FACTURA
CL 9 39 46		TELEFONO: 4546800 BOGOTA D.C.	25/09/2024
SOLICITADO POR	IDLIBRA:3946PEDX CT 5543-2024	CRÉDITO 90 DÍAS - Transferencia Débito	VENCIMIENTO
CONTRATO No	P0004778	22 - REPARTO	24/12/2024
ORDEN DE COMPRA No	P0004778	MONEDA: PESOS COLOMBIANOS	
ENTREGAR EN	UMHES BOSA CL 73 SUR 100 A 53		
Nº CONTROL INTERNO	29559 PED/24039		

COD.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	LOTE Vto LOTE	VR. UNITARIO	IVA	VR. TOTAL
r 08285	ACIDO VALPROICO 100MG/ML (ADS) (5)VIAL CUM: 20096872-1 2016M-0016861 ATC: N03AG01	30 AMP	ADS146AV24 31/08/2026	9.989,00	0	299.670,00
r 09032	LACOSAMIDA 50MG(HETERO-LANCOVUL)(30)TAB CUM: 20137719-1 2019M-0019143 ATC: N03AX18	180 TAB	LAC22071 30/10/2025	667,00	0	120.060,00
r 08723	SET SINOIMPL INDIV GASA-VEND-CURA-JER-EN CUM: 20069479-14 2017M-0017722 ATC: G03AC03	40 KIT	24A922 30/01/2027	115.556,00	0	4.622.240,00
r 07247	TENOFOV+EMTRICIT 300/200mg(HUMAX)30T CUM: 20092764-2 2020M-0016089-R1 ATC: J05AR03	240 TAB	4L051 30/07/2026	1.111,00	0	266.640,00

NO SE ACEPTAN RECLAMOS NI DESCUENTOS POR FALTANTES O AVERÍAS DE MERCANCIAS. SI USTEDES NO REALIZAN LA COMUNICACIÓN RESPECTIVA DENTRO DE LAS 48 HORAS SIGUIENTES AL RECIBO DE SUS PEDIDOS GESTIÓN DE CALIDAD DDB

NOMBRE BODEGA: Hospital de Bosa
NOMBRE QUIEN RECIBE:
CARGO:
C.C. #:
FECHA: 25-09-24 HORA: 11:20 a.m.
FIRMA:

Totales:	Líneas:	*4*	Artículos:	*4*	Cantidad:	*490*

SON:
CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECISIETE CON 11/100 PESOS M/CTE

SUBTOTAL	COP	5.308.610,00
IVA	COP	0,00
RETEIVA	COP	0,00
RETEICA	COP	21.977,64
RETEFUENTE	COP	132.715,25
TOTAL	COP	5.153.917,11

ELABORADO POR: DIANA CHALAPUD 09:36:46	RECIBÍ:	
DEPOSITO DROGAS BOYACA	FIRMA, IDENTIFICACIÓN Y CARGO	FECHA Y HORA

depósito de drogas BOYACÁ NIT 17 068 260-3 DIVISIÓN DE VENTAS

Nota Técnica:
i) No se aceptan reclamos ni descuentos por faltantes ó averías de mercancías, si el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@ddb.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.
ii) Productos **refrigerados, controlados, intervenidos, alto costo** no tienen devolución
iii) DDB reporta trimestralmente al SISMED los precios y cantidades registrados en esta factura.
iv) Para mayor información sobre las Políticas de Devolución, puede ver más en nuestro sitio web: ddb.co/politicas-de-devolucion-ddb.

Nota Legal:
Después de la fecha de vencimiento la presente factura genera los interezes de mora máximos autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) a partir de su vencimiento. La empresa se reserva el derecho de propiedad de la mercancía hasta su cancelación. Todo cheque devuelto por culpa del librador causará una sanción del 20% de su valor, art. 731 del Código de Comercio ¿ Domicilio de Cumplimiento de la Obligación Será Bogotá D.C. El Comprador conoce y acepta las condiciones de Venta. Se hace constar que la firma en esta factura o en la Guía correspondiente de entrega de una persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el Comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al Comprador.
Recibí de Conformidad la mercancía de que se trata esta factura y acepto el valor estipulado de la misma.

CUFE: 085da85807ec130f34b34d60f3b0a53c3b2c7d4da47a6e9deab79bd6854955e1a6cedd2bbce6eace3b00954b6c20380f

Fecha y hora Factura: 25-09-2024 09:33:08
Fecha y hora Validación: 25/09/2024 09:36:47

*Productos regulados pago a 30 días*No aplica devoluciones*No aplica descuentos comerciales.
DEPOSITO DE DROGAS BOYACA ES MARCA REGISTRADA

depósito® de drogas BOYACÁ
... mucho más que medicamentos

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

PAZ Y SALVO

(ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002)

Yo **RAFAEL ANTONIO SALAMANCA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **17.068.260** de Bogotá, en mi calidad de propietario del establecimiento comercial DEPOSITO DE DROGAS BOYACA con N.I.T. persona natural **No. 17.068.260-3** (en adelante la empresa), en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789/2002, en concordancia con el Artículo 1° de la Ley 828/2003 y el decreto 0862 del 26 Abril del 2013, manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las Empresas Promotoras de Salud - E.P.S., Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales – A.R.P, Caja de Compensación Familiar.

La ley 1819 de 2016 adicionó el artículo 114-1 del estatuto tributario y recogió en él la exoneración de los aportes parafiscales inicialmente considerados por la ley 1607 de 2012. En consecuencia, los siguientes aportantes están exonerados de realizar aportes al Sena y al ICBF.

"Las personas naturales empleadoras por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes"

Expedida el 02 (Segundo) día del mes de Septiembre de 2024 (Dos mil veinticuatro).

FIRMA_____OFERENTE.

NIT N 17068260-3
En calidad de Gerente – Propietario.

VoBo. SANDRA EDITH ORTIZ UMAÑA
Contadora TP.72114-T

VoBo. ADRIANA GARCIA SUANCHA
Revisora Fiscal TP.39559-T